GOBIERNO DE CHILE

AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN

Nº .AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
228	26739	27/02/2014

REGIÓN DE TRAMITE : XIV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: CONSTRUCTORA FRANCISCO HUENCHUÑIR DIAZ LTDA

RUT EMPRESA: 7280480-5 — Nº: 158

REGIÓN: X REGIÓN — FONO: 92273216

COMUNA: PUERTO MONTT — CIUDAD:

DOMICILIO: JOSE LUIS ARANEDA — EMAIL@ fhuenchu@gmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: MARTINETE PILECO D-46-32

PESO EN TONELADAS: Carga ▸ 8 — Tara ▸ 18.3 — PBT ▸ 26.3

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▸ XIV REGIÓN — Destino ▸ I REGIÓN

COMUNAS: Origen ▸ VALDIVIA — Destino ▸ 0006

LOCALIDADES: Origen ▸ VALDIVIA — Destino ▸ ARICA

RUTA A RECORRER: RUTA T-202 RUTA 5 SUR RUTA 5 NORTE

TOTAL DE K.M: 2800 — Fecha Aprox. Viaje: 28/02/2014

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

	Plataforma	Carga	Total
ANCHO (mts)	2.75	2.75	2.75
ALTO (mts)	0.6	2.1	2.7
LARGO (mts)	13	12	25.3

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▸ XT-6476 — SemiRemolque ▸ JL-9659 — Remolque ▸

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS		4.9	13.1					
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(C)4					
PESOS X EJES	5	10.65	10.65					
Nº DE RUEDAS	2	8	32					
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.4	1.3					

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA :** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización.**HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▸ PERMISO VALIDO PARA TRANSITAR POR CAMINOS BAJO TUICIÓN DE LA DIRECCION DE VIALIDAD. DEBE TRANISTAR CON LUZ DIA.

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▸ **28/02/2014** — FECHA HASTA ▸ **03/03/2014**

COD_AUTENTIF.2052014228-0-0360772775

JORGE FERNANDEZ V.
Jefe Provincial
Provincia de Valdivia
XIV Región

Firma jefe Depto. Pesaje

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2014